



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 26/2006 (VEINTE Y SEIS BARRA DOS MIL SEIS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2006, POR IMPORTE DE GUARANIES VEINTICINCO MILLONES (Gs. 25.000.000).-----

VISTO: La Nota I.M.S.L. N° 2510 de fecha 23 de noviembre del 2006, presentada por el Ejecutivo Municipal, en donde solicita Reprogramación Presupuestaria dentro de un mismo Programa del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2006.-----

CONSIDERANDO: Que, el pedido se fundamenta en la necesidad de ajustar algunos créditos presupuestarios que a la fecha resultan insuficientes para lo que queda de resto del año y; -----

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto juntamente con el Asesor Económico, tras estudiar y analizar detenidamente el pedido, recomienda su aprobación por importe de Guaraníes, Veinticinco millones (Gs. 25.000.000) y; -----

Que, el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue aprobado por la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **Aprobar** la Reprogramación Presupuestaria dentro de un mismo Programa del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2006, por importe de Guaraníes, Veinticinco (Gs. 25.000.000), conforme al cuadro de Anexo de Gastos que se adjunta.-----

ARTICULO 2° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- -----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

DR. MIGUEL ATILIO GODOY MOLINAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL